

# **REGLAMENTO BÁSICO DE CANICROSS**

## **FEDERACIÓN GALLEGA DE DEPORTES DE INVIERNO**

### **\* LOS PERROS CUMPLIRÁN OBLIGATORIAMENTE:**

- Tener 12 meses como mínimo.
- Pasar el Control Veterinario.
- Tener la Cartilla de Vacunación al día sellada por Veterinario colegiado.
- Tener el Microchip implantado.
- Tener una Póliza de R.C. que cubra específicamente la práctica deportiva y competición.

### **\* LOS PARTICIPANTES IRÁN EQUIPADOS OBLIGATORIAMENTE:**

- Los perros llevarán un **arnés de tiro** específico sin ningún elemento metálico.
- Corredor y perro irán unidos por una **línea de tiro con amortiguador** que no superará los 2'5m en extensión y no llevará ningún elemento metálico para unirse al arnés de tiro del perro.
- El corredor llevará un **cinto** de 7cms. de ancho como mínimo en donde enganchar la línea de tiro mediante un sistema de apertura rápida.

### **- AMONESTACIÓN: Tendrá carácter de advertencia, no implicando penalización de tiempo:**

- \* No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
- \* No facilitar o dificultar un adelantamiento.
- \* No asistir a la reunión informativa previa a la carrera.
- \* No pasar el control de parque-cerrado cuando exista.
- \* Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera).
- \* No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros indicados por la organización.
- \* Ensuciar el recorrido o lugar de cualquier forma (heces del perro, comida...).
- \* Otros supuestos, que siendo la primera vez, el Director de carrera considere que:
  - NO tiene consecuencias para ningún participante.
  - NO le da ninguna ventaja.
  - No son un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor.

### **- PENALIZACIÓN: Serán penalizadas añadiendo 60 segundos al tiempo del corredor:**

- \* Correr por delante del perro tirando ó sin tirar de él.
- \* Empujar al perro desde atrás.
- \* Poco control del corredor sobre su perro en la salida ó durante la prueba.
- \* Otros supuestos de amonestación repetidos.

### **- DESCALIFICACIÓN: Implica la no clasificación del corredor, aunque podrá participar en otras pruebas. La descalificación no implica la "puesta a cero" del expediente del corredor.**

- \* Correr por delante del perro tirando ó sin tirar de él (2º vez).
- \* Empujar al perro desde atrás (2º vez).
- \* Poco control del corredor sobre su perro en la salida ó durante la prueba (2ª vez).
- \* Maltratar un perro o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- \* Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control del perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- \* No pasar por todos los puntos de control ó acortar el recorrido.
- \* Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- \* Degradar el itinerario.
- \* Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- \* No prestar auxilio a otro equipo en caso de accidente de éste.
- \* Soltar o perder al perro durante la carrera.
- \* Otros supuestos que el Director de carrera considere que:
  - Tiene consecuencias para algún participante.
  - Le da alguna ventaja.
  - Son un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor.